



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00717999- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2021-1460-UNC-DEC#FP por la cual se le asigna a la Lic. Angélica Inés Díaz (Leg. 29444) las funciones de Subsecretaria de Servicios; y

CONSIDERANDO

Que la Licenciada ha solicitado mantener su Licencia sin Goce en el cargo de Prof. Adjunto DSE en las PPP Contexto Social y Comunitario e interrumpir su desempeño en el mismo como carga anexa hasta el 30 de noviembre de 2024.

Que continuará desempeñando sus tareas como Sub-secretaria de Servicios a la Comunidad en la Facultad, que este Decanato reconoce de gran valor y necesidad;

Que existe factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto a partir del 1 de Marzo del corriente, la carga anexa otorgada en el cargo artículo 4° de la RD-2021-1460-UNCDEC# FP y el artículo 2° de la RD-2021-1460-UNCDEC# FP.

ARTICULO 2°: Remunerar las funciones asignadas de Subsecretaria de Servicios a la Comunidad (RD-2021-1460-UNCDEC# FP) con un Cargo de Prof. Titular DSE (cod. 102) desde el 1.3.24 hasta 30.11.24.

ARTICULO 3°: Imputar la presente erogación a A.0001.075.003.001.11.37.30.00.01.00.1.1.1.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 4°: Dejar sin efecto la RD-2024-227-E-UNC-DEC#FP.

ARTICULO 5°: Protocolizar, comunicar, publicar y archivar

